



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAJAMARCA - TOLIMA

Cuatro (4) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

| | |
|-------------|--|
| Proceso: | Pertenencia |
| Radicación: | 731244089001- 2023-00120-00. |
| Demandante: | Eduardo Buitrago Gil |
| Demandado: | Herederos desconocidos e indeterminados de Antonio López Cifuentes y Otros |

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 90 del Código General del Proceso, **INADMÍTASE** la presente demanda de Pertenencia, instaurada por EDUARDO BUITRAGO GIL contra HEREDEROS DESCONOCIDOS E INDETERMINADOS DE ANTONIO LÓPEZ CIFUENTES Y PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS, para que la parte demandante en el término legal de cinco (5) días, so pena de rechazo, subsane lo siguiente:

PRIMERO: APORTE el levantamiento topográfico con las medidas magna sirgas del predio que pretende usucapir, toda vez que, el mismo no está contenido en los anexos de la demanda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el numeral 11° del artículo 82 y el artículo 83 del Código General del Proceso.

SEGUNDO: INDICAR de manera clara, precisa y expresa, lo establecido en el artículo 87 del Código General del Proceso, esto es, si existe o no proceso de sucesión en curso del causante ANTONIO LÓPEZ CIFUENTES, o si se ignora dicha circunstancia. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el numeral 11° del artículo 82 Ibidem.

TERCERO: RECONOCER personería jurídica al doctor CESAR AUGUSTO CAYCEDO LEIVA, identificado con la cédula N° 7.689.545 y T.P. 101.829 del C.S. de la J, para actuar en representación judicial del demandante, en los términos y para los efectos del memorial poder a él conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ANDRÉS GARZÓN BAHAMÓN
JUEZ

Proceso: Pertenencia
Radicación: 731244089001- 2023-00083-00.
Demandante: Jhon Fredy Hernández Ramírez
Demandado: José Nariño González y Otros